

lunes, 1 de octubre de 2018

BOLETÍN °148

Publicado por: Secretaría de Economía

Medio de publicación: Secretaría de Economía

Día de la Publicación: 30 de septiembre de 2018

Asunto: Acuerdan México, Canadá y Estados Unidos la modernización del TLCAN

El día de ayer, 30 de septiembre, la Secretaría de Economía informó a través de su página oficial que Estados Unidos, México y Canadá finalmente llegaron a un Acuerdo, el cual sustituirá al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Según la Secretaría de Economía este nuevo Acuerdo resultante de la modernización del TLCAN, les permitirá a los países miembros *“profundizar su integración productiva, a fin de continuar siendo una de las regiones más competitivas del mundo”*.

Este Acuerdo tendrá el nombre de **“Acuerdo Estados Unidos- México- Canadá”** (USMCA, por sus siglas en inglés). El presente Acuerdo comercial trilateral fue logrado después de que los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se encontraron aproximadamente un año en negociaciones para la renovación del mismo.

Anteriormente, este Acuerdo ya había sido autorizado por México y Estados Unidos; sin embargo, aún faltaba la autorización de Canadá del mismo para proceder con el envío del texto de este Acuerdo al órgano legislativo correspondiente de cada país para su revisión.

Es importante resaltar que, de acuerdo al texto del Acuerdo publicado por el gobierno de Estados Unidos, en el artículo 8 del presente Acuerdo se establece la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de México sobre sus hidrocarburos.

Para conocer el texto en inglés del presente Acuerdo, consultar la siguiente liga: <https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/united-states-mexico-canada-agreement/united-states-mexico>

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/se/articulos/acuerdan-mexico-canada-y-estados-unidos-la-modernizacion-del-tlcan-176950?idiom=es>